



P

Nº 137315

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

05021793

Montevideo, 23 MAY 2005

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para asignarles destinos a determinados Oficiales Jefes.-----

CONSIDERANDO: I) que los Oficiales Jefes propuestos cumplen las condiciones requeridas para los respectivos destinos.-----

II) que el señor Teniente Coronel (Av.) don Duilio A. Rebellato fue designado en Misión de Paz en la República Democrática del Congo, como Observador Militar de la Organización de Naciones Unidas, habiendo regresado el 29 de marzo de 2005 y los señores Teniente Coronel (Av.) don Luis E. Teyza, Mayor (ST) don Carlos G. González y Mayor (Mant.) don Gustavo Camerosano, han sido designados para cumplir Misión de Paz en la República Democrática del Congo a partir del mes de octubre de 2005, por lo que hasta dicha fecha prestarán servicios en el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en el numeral .1ro.) literal A. del artículo 80 y 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designanse a los siguientes señores Oficiales Jefes para prestar servicios en los destinos que a continuación se mencionan:-----

///

A PARTIR DEL 30 DE MARZO DE 2005.

EN LA DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONAUTICA.

- Al señor Teniente Coronel (Av.) don Duilio A. Rebellato,
como Jefe de la Oficina de Investigación y Prevención de
Accidentes e Incidentes de Aviación (O.I.P.A.I.A.),-----

A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DE 2005.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA.

EN EL CENTRO COORDINADOR DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE
LA PAZ.

- A los señores Teniente Coronel (Av.) don Luis E. Teyza,
Mayor (S.T.) don Carlos G. González y Mayor (Mant.) don
Gustavo Camerosano.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de
la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


AZUCENA BERRUTTI


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

DPMil

JG/sr